

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

No nos enmendamos

Media docena de días llevan las Cortes de funcionar, y no se les pueden pedir muchos milagros, es cierto. Pero por el camino que han emprendido puede colegirse lo que harán.

Lo que estamos acostumbrados a que ocurra siempre.

Hasta ahora se ha discutido alrededor de las ya famosas zonas neutrales.

Es decir, si se hubieran discutido las zonas, su alcance, su desarrollo, etc., se habría hecho algo útil; estaríamos en camino de establecerlas o de no consentirlas, según conviniera. Pero lo que se ha discutido ha sido meramente un acto de un ministro, y seguimos como siempre, llenando el salón los diputados, las tribunas el público y las columnas la prensa, cuando un diputado ministerial dice que es uno de los resignados y no convencidos, y cuando un exministro renuncia un cargo en plena sesión.

En cambio, cuando un ministro se ocupa de algo de grandísimo interés, la Cámara queda vacía porque público y diputados no le conceden importancia mas que a los dimes y diretes políticos.

Así acaeció hace dos tardes; el Sr. Silió arremetió contra el ministro de la Gobernación, y tuvo un público enorme que no permitía una sílaba de su discurso. Después el general Silió explicó la necesidad y el alcance de atender a la defensa nacional, y le oían una docena de diputados... cuando cesaban algunos momentos de hablar comentando el discurso anterior.

Es un fenómeno que se ha observado siempre en el Congreso, ese de que no se preste atención a lo que más importa al país y se llene el salón cuando se ventilan personalismos o cuando se trata de comprometer al Gobierno.

Así transcurren las sesiones sin provecho, y todo lo que envuelve mayor importancia se queda para otra ocasión o se aprueba atropelladamente sin que nadie se de cuenta apenas de lo que se está haciendo.

Es preciso que el Gobierno y los legisladores se den cuenta exacta de lo grave de las circunstancias, y tanto por el buen nombre español cuanto por el bien de España, se ocupen de las múltiples cuestiones que merecen examen y determinaciones rápidas.

Se está diciendo, principalmente por el Sr. Dato, que el único de los parlamentos europeos que funciona normalmente en estos meses es el nuestro, y en verdad que si el mundo se fija en que pierde media docena de sesiones en discutir si estuvo mal o bien prohibida una reunión, no lo han de tomar por modelo.

Por otra parte, hay necesidad de examinar la posición de España ante la guerra y sus consecuencias, y legislar para coonestarlas a la vez que fijar nuestra orientación política internacional para en adelante.

Hay que acometer de frente las cuestiones económicas, que no dejar a medias las de la defensa nacional, que definir las militares, que atender a las obras públicas, que fijar un programa cultural, y en suma, ir derechos a la reconstitución del país, y muy esencialmente a prepararlo para el momento en que se resuelvan los complejos y extensos problemas que la guerra y después la paz han de plantear en Europa.

Para eso hace falta que cambiemos de modo de proceder, y que en vez de cerrarse pronto las Cortes, como se asegura, continúen abiertas; pero para laborar en bien del país.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Comisión geográfica

Se crea en la segunda región una Comisión geográfica denominada del Mediodía de España, encargada de poner al día varias hojas del mapa militar y otros trabajos topográficos de Andalucía.

Vuelta a activo.
Se concede la vuelta a activo del primer teniente de Caballería D. Pedro Maestre García.

Gratificación.
Se concede la de efectividad a los oficiales primeros D. Eduardo Valdivieso y D. Vicente López Suárez.

Profesorado.
Se destina a la Academia de Infantería, de ayudante de profesor, en comisión, al primer teniente D. Francisco Bardaxi Moreno.

Hablando con Dato

Las bases navales.—Las reformas en el Ejército.—La Ley de jurisdicciones.

En la entrevista que tuvo ayer el señor Dato con los periodistas fue preguntado si inmediatamente que se apruebe el proyecto de bases navales se acometerá la discusión del de zonas francas, y ha respondido que antes han de discutirse el de rebajas de edades en el Ejército y el de derogación de la ley de Jurisdicciones, pues este último es un compromiso que el Gobierno contrajo en el Mensaje de la Corona.

Respecto al proyecto de edades se le han hecho algunas indicaciones, recogiendo el ambiente de hostilidad que ha producido hacia el ministro de la Guerra, y el señor Dato ha objetado que tiene justificación ese movimiento, porque el proyecto viene a lesionar algunos intereses; pero, aña lía el presidente, que es injustificada la oposición excesiva a la reforma, si se funda en lo que algunos suponen, porque no se cuestiona la organización del Ejército, se respetan los derechos de todos, y no se producirá la hecatombe que varios augures señalan.

Y en lo que afecta a la actitud del Ejército, de la cual también se hacen insinuaciones estos días, el Gobierno nada tiene que temer, porque confía en el patriotismo del elemento armado, y porque la milicia es una profesión a la que no se va para medrar personalmente, sino para imponerse los sacrificios que la Patria exija.

Los militares hacen un culto del honor, y honor suyo es robustecer con la disciplina de los acatamientos a las determinaciones de las Cortes y el Gobierno el prestigio de la nación.

EL PROYECTO NAVAL

Comentarios juiciosos

Merecidos elogios ha obtenido de los políticos y de la prensa, el proyecto de reorganización naval presentado por el general Miranda, que en un sereno y patriótico discurso expuso su plan, avalorado con tan atinadas razones, que todos al reconocer su sinceridad y su talento, le tributaron el justo homenaje del aplauso.

Nos hicimos eco en estas columnas de los comentarios de la prensa que significaba la opinión de las diversas entidades políticas, y del mismo modo recogemos hoy los juicios expuestos por nuestro estimado colega «El Siglo Futuro», juicios atinadísimos que merecen ser tenidos en cuenta porque encierran una gran verdad; los defectos que apunta el colega tienen fácil enmienda y esta debe acometerse con urgencia, porque deben ir delante de los proyectos de escuadra, como garantía de la misma.

He aquí las observaciones de referencia:

«Tres elementos componen un poder naval cualquiera ofensivo o defensivo, formidable o modesto: el material, el personal y la organización administrativa.

Sin esta última, los dos primeros elementos de nada sirven, aun dado caso que puedan obtenerse, lo que es dudoso. Si la administración del Estado liberal español en general y la de la Marina en particular siguen siendo lo que hasta aquí, los planes del general Miranda nunca tendrán realidad, y naufragarán como todos los intentos hasta ahora ensayados.

Es, además, necesario nacionalizar las industrias navales relacionadas con la defensa del país o territorio, porque de nada nos ser-

viría poseer la primera escuadra del mundo si, como sucede ahora, somos en torpedos, pólvoras o proyectiles tributarios de naciones extranjeras que pueden ser nuestras enemigas.

Del material nada hemos de decir, pues estamos conformes con el del proyecto del señor Miranda; pero si, para concluir, queremos ocuparnos rápidamente del personal, último elemento de una escuadra que nos falta por tratar.

Es también de necesidad que cuando los buques estén terminados se elabore un reglamento análogo al inglés y al alemán, que obligue inexorablemente a todos los barcos a entrar por lo menos en ocho puertos distintos españoles cada año, que se realicen por cada uno de los barcos de mediano y gran tonelaje ejercicios anuales de tiro de cañón con toda clase de blancos, y anualmente también maniobras completas, verdaderas luchas navales que no se diferencien de las reales más que en no haber víctimas.

Es preciso, ya que por economía no se pueda totalmente prescindir de esos marineros procedentes de las quintas de matriculados de mar, muchachos de veinte años que, aun en el caso de haber navegado en la Marina mercante, no han pasado de grumetes, tener en cada barco un núcleo de marineros profesionales con contrato y sueldo, de treinta a cincuenta años de edad y un minimum de diez de navegación de altura o de gran cabotaje en buques de la Marina civil.

Es indispensable crear un Cuerpo de cabos de cañón en condiciones que les hagan permanecer en el servicio la mayor parte de su vida, con instrucciones y prácticas que los familiaricen con las piezas que han de manejar, y es no menos indispensable obtener para la Armada primeros maquinistas análogos a los de los grandes barcos de la Marina de comercio, que no necesitan, en circunstancias ordinarias bajar a la máquina ni preguntar nada al maquinista de guardia, porque les basta el oído para desde su camarote juzgar si la marcha es regular o se ha producido en cualquiera de los mecanismos alguna avería, que además son capaces de reparar en el acto con los medios de a bordo.

Y para obtener ese personal apto y conservarlo hay que pagarle, pues pretender que con los sueldos que generalmente da el Estado español, que más que sueldos parecen gratificaciones, tengan servidores útiles, es perseguir lo imposible.

Si el proyecto de creación de una escuadra, cualquiera que sea, se limita a la construcción de barcos, suponiendo que se llegue a realizar, y no se llevan a cabo las concurrentes reformas en los órdenes indicados, se tendrán navíos, pero no se tendrá poder naval pequeño ni grande, y la futura escuadra será una ficción más.»

PROYECTO IMPORTANTE

Reorganización del personal de Hacienda

El ministro de Hacienda ha leído el siguiente proyecto de ley en el Congreso, reorganizando el personal del Ministerio.

Las bases son como siguen:
Primera. El Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, se compondrá, cuando las cifras del presupuesto y el desarrollo de las amortizaciones reguladas en las bases transitorias de esta ley lo consintieran, por funcionarios de las siguientes categorías:
Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase; jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clase; oficiales de Administración de segunda, cuarta y quinta clase.

El ingreso en el Cuerpo será únicamente por la clase de auxiliar segundo (oficial cuarto), por oposición, entre quienes siendo mayores de dieciséis años posean títulos de Facultad o algunos de los siguientes: bachiller, maestro superior, maestro normal, profesor o contador mercantil, y por la categoría de escribiente (oficial quinto), por libre designación del ministro, en quien justifique haber aprobado estudios de Gramática, Geografía, Historia Universal y de Espa-

ña, Aritmética, y posea buena letra o práctica de mecanografía acreditados en la forma que se prescriba reglamentariamente.

Los que en lo sucesivo ingresen en la clase de oficial quinto, o por la de aspirantes, mientras subsista, no podrá pasar en sus ascensos de la clase de auxiliares primeros, a no ser que se someta a oposiciones.

La base segunda determina la forma de ascenso, quedando dos turnos para la clase de jefes de Administración y uno (el de antigüedad), para las demás categorías.

La jubilación se llevará a efecto a los sesenta y cinco años, si cuentan veinte

de servicios abonables en clasificación. Subsiste la jubilación por imposibilidad física.

La base cuarta determina que las excedencias pueden concederse por tiempo ilimitado y sin sueldo. Se crean tribunales de honor para juzgar las faltas deshonorosas que se imputen a los individuos del Cuerpo.

La base séptima crea, como recompensas, la cruz del mérito de Hacienda, llevando aneja la sencilla el premio en metálico correspondiente a dos meses de haber; la encomienda el de un año de haber, y la placa, la diferencia entre el sueldo que disfrute y el inmediato superior.

LA GUERRA EUROPEA

Impresiones

Las operaciones militares, reanudadas hace pocos días, han sido objeto de una nueva suspensión, por el gran temporal de nieve. Apenas si se registran otros incidentes que algunos duelos de Artillería. Los alemanes bombardean especialmente Furnes, y los franceses y belgas Westende.

La Prensa aliada insiste en que los ingleses han obtenido un éxito en las cercanías de La Bassée. Según esos informes, las tropas británicas han ocupado Seclin, a 10 kilómetros de dicha población. La posición topográfica de Seclin y La Bassée es tal, que de ser cierta la ocupación del primer punto, el segundo habría perdido todo su valor estratégico.

En el resto del frente francés no hay novedad importante.

En el teatro oriental de operaciones no hay tampoco nada digno de señalarse. Se nos dijo hace bastantes días que los rusos habían emprendido una marcha de flanco sobre las posiciones alemanas del Vístula, y que estaban a dos jornadas de Wloclaevick. Como ha transcurrido tiempo bastante para ir notando algunos efectos de la maniobra, hay que pensar: ó en una suspensión de ésta por razones del temporal, ó en un desistimiento por causas estratégicas.

Es lo cierto que los alemanes parecen decididos a adoptar frente a los rusos la misma táctica que Joffre ha adoptado frente a ellos; y así se explica que se estén retirando fuerzas germanas del teatro oriental para traerlas al frente del Occidente.

El hecho saliente del día es el bombardeo aéreo de Yarmouth por un Zeppelin alemán. Se trata, sin duda, de un preliminar de esa acción aérea tan anunciada contra Inglaterra. Claro está que por ahora no puede señalarse más trascendencia a dicho hecho que el de un efecto moral.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BÉLGICA

Comunicado oficial francés.

PARIS, 20.—El parte oficial dice así: «Desde el mar al Somme, en la región de Nieuport, ha habido combates de Artillería bastante vivos, durante los cuales el enemigo ha intentado inútilmente destruir nuestro puente en la desembocadura del Iser.

Mientras tanto, hemos conseguido desarmar parte de sus defensas accesorias y cerca de Saint-Georges, la venta de la Unión que había fuertemente atrincherado.

En los sectores de Iprés y de Lens, los combates de Artillería han tenido una intensidad variable.

Los alemanes han bombardeado con excesiva violencia el pueblo de Blangy, cerca de Arras, pero no han realizado ningún ataque de Infantería.

Desde el Somme al Argona nada que señalar, lo mismo que en el sector de Soissons, de Craonne y de Reims.

En la región del campamento de Chalons, así como al Norte de Perthes y de Messiges, nuestra Artillería ha ejecutado sobre las fortificaciones enemigas un violento tiroteo, de resultados positivos.

En Argona, en el bosque de la Grurie, ha atacado con gran ímpetu una de nuestras trincheras.

Nuestras tropas, que en el primer momento tuvieron que replegarse bajo el número de los enemigos, recuperaron sus posiciones tras dos violentísimos contraataques, apoderándose, además, de otras nuevas, que fortificaron y conservaron.

En Saint-Hubert, los alemanes han hecho saltar con unas minas el saliente Noroeste de nuestras trincheras; pero nuestras tropas se han precipitado en los hoyos de las minas, impidiendo su acceso al enemigo.

Al Noroeste de Pont-á-Mousson, en el bosque de La Prêtre, nos hemos establecido cien metros más adelante de las trincheras alemanas conquistadas anteriormente.

El enemigo realizó sin éxito un contraataque al final de la jornada.

En el sector de Thann sólo se señalan combates de Artillería, donde hemos alcanzado gran ventaja.

La guerra en los aires

EL ATAQUE A YARMOUTH

Noticias oficiales inglesas.

LONDRES, 20.—Ha sido facilitada la siguiente «nota» oficial:

«Durante la noche un Zeppelin arrojó varias bombas sobre Yarmouth, causando bastantes desperfectos y haciendo varias víctimas. Entre éstas un hombre resultó con la cabeza arrancada.

Gran número de cristales se rompieron.

El paso del Zeppelin se realizó durante la noche, lo cual hizo imposible divisar el aparato.

Los soberanos ingleses habían marchado a su Palacio de Sandringham algunas horas antes de la llegada del dirigible.»

Nuevos detalles.

LONDRES, 20.—Se dice que un Zeppelin ha sido derribado, cerca de Hunsdanton, por un buque inglés.

La noticia ha sido confirmada.

Un telegrama de Yarmouth dice que la escuadra aérea se componía de seis aeronaves, que se separaron al llegar a la costa. Unas se dirigieron hacia el Sur, y las demás hacia el Norte.

En la frontera rusa

Nuevos combates en el Vístula.

SAN PETERSBURGO, 21.—Según un parte oficial del Estado Mayor ruso, en las orillas derecha e izquierda del Vístula se han trabado varios combates de importancia secundaria.

Todo el esfuerzo del Ejército ruso tiende a contener y dificultar la ofensiva de las tropas alemanas en aquella región.

Noticias oficiales austriacas.

ROMA, 20.—El comunicado oficial transmitido desde Viena dice que en Polonia y la Galitzia occidental ha habido duelos de artillería.

En los Cárpatos no hay nada nuevo que señalar.

Ha habido grandes nevadas. En la Bukovina meridional, los rusos han intentado avanzar; pero han sido rechazados, perdiendo mucha gente.

Noticias oficiales alemanas.

ROMA, 20.—El comunicado del gran cuartel general alemán facilitado hoy en Berlín se limita a decir que en el teatro oriental de la guerra la situación no ha variado.

Noticias diversas

Pérdida de una corbeta holandesa.

AMSTERDAM, 29.—Al «Telegraaf» dicen de Flessingue que una corbeta holandesa chocó contra una mina en el Escalda, y que la explosión causó la muerte de un oficial y de cuatro marinos.

Expedición portuguesa a Angola.

LISBOA, 20.—Un nuevo contingente de tropas ha marchado para Angola, a reforzar las anteriores expediciones. El contingente desfiló ante el presidente de la República, asomado a un balcón del Ayuntamiento, dando ocasión a manifestaciones patrióticas.

Vuelos sobre Colonia.

AMSTERDAM, 20.—Los periódicos de Colonia dicen que dos aviones enemigos han volado sobre esa población.

Precauciones en Jerusalén.

ROMA, 21.—Las autoridades turcas han destruido la línea del ferrocarril entre Jaffa y Lybba. Esta última localidad se halla situada a veinte kilómetros de la línea de Jaffa a Jerusalén, que comprende 87 kilómetros.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Concediendo el empleo de general de división al de brigada D. José Fernández de la Puente y Patrón.

—Idem al de general de brigada al coronel de Infantería D. Vicente Sarthou Hileria.

—Disponiendo que el consejero togado del Cuerpo Jurídico militar, D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar, D. Ramón Pastor y Rodríguez.

—Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar al auditor general de Ejército, D. Francisco Cervantes Salas.

—Nombrando inspector de Sanidad Militar de la tercera región, al inspector médico de segunda clase D. Francisco Coll y Zanuy.

—Nombrando para el cargo de interventor militar de la quinta región, al interventor de distrito D. Ricardo López Femenia.

—Nombrando a los coroneles de Artillería D. Mariano de la Revilla y Cifré, D. Rafael Ripoll y Cabrera, D. Sixto Alsina y Vila, D. Manrique Puig y Romaguera, D. José Sousa y del Real, D. Manuel Sanz Rodríguez, D. José de Espinosa y Ortiz de Urbina, D. Adriano Riestra y Monzón y D. Eduardo Olivercopons y Fernández Villamil, para el cargo de director del Parque Regional de Valencia y mando de los regimientos mixtos de Ceuta, 1.º de Montaña, Comandancia principal de Artillería de la octava región, comandancia de Melilla, regimientos montados 5.º y 7.º, Comandancia de Cartagena y tercer regimiento montado, respectivamente.

—Idem a los coroneles de la Guardia civil D. Francisco Troyano, D. Julián Al dir, D. Ildefonso Martínez, D. Luis González y D. Julio Pantoja, para el mando de los tercios 6.º, 21.º, 17.º, 10.º y 2.º respectivamente; y a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo D. Miguel Abril, D. Vicente Tudela, D. Fernando Moreno, D. Carlos Díaz, D. Blas Rubio, D. Miguel Navarro, D. Miguel Galilea y D. Julio Mifut, para el mando de las Comandancias de Barcelona, Castellón, Huesca, Oeste, Cáceres, Guadalajara, Cuenca y Córdoba respectivamente.

—Concediendo merced de hábito de Caballero de la Orden Militar de Alcántara a D. Eduardo Almunia Ciberto Rovira y Pascual del Povil.

Marina.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de dicho departamento: Autorizando al ministro para que presente a las Cortes un proyecto de ley regulando la graduación de los Cuerpos subalternos de contramaestres, condestables y practicantes.

—Haciendo extensiva la ley de 30 de Diciembre, que concede pensiones de viudedad y orfandad a las familias de los Cuerpos subalternos de la Armada, a las familias de los maquinistas de la Armada fallecidos entre el 10 de Septiembre de 1901 y 29 de Diciembre de 1903.

—Modificando el segundo párrafo del art. 25 del reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

—Ascendiendo a sus inmediatos empleos al primer farmacéutico D. José Sánchez Alore, al segundo D. Nicasio Rey Stoll y al maquinista mayor de segunda D. Juan Mayobre Alonso.



Un grupo de cosacos prisioneros en la batalla de Louz.

AYER EN EL CONGRESO

Tespestad benéfica

Hace días, que sobre la vida del Gobierno revoloteaba la densa nube de una conjura; en la mayoría ministerial había algunos que a sí propios se llamaban «resignados».

La resignación, que es una actitud del espíritu, muy recomendable para los que padecen dolor irremediable, es ridícula para adoptada por quien puede a su libre albedrío arrojar el lastre del disgusto navegando hacia la orilla que más le plazca.

Sánchez Guerra primero y Dato después, dijeron que no querían «resignados» en sus filas; y es muy lógico: son filas procedentes del voluntariado, no del servicio obligatorio.

Ayer se desarrollaba la interpelación sobre el acuerdo, prohibiendo la reunión de la Asamblea de las Diputaciones provinciales, iniciada en Valladolid.

El Sr. Alba hacía un severo análisis de la obra económica del Gobierno, y con este motivo aludía a los trabajos realizados por la Junta de iniciativas...

El Sr. La Cierva pidió la palabra: expectación. ¿Qué ocurrirá después del discurso del famoso exministro?

La exteriorización de la indisciplina en la mayoría, que ocasionará la caída del Gobierno o el robustecimiento de éste.

Veamos al orador murciano, que salta de las trincheras y toma la ofensiva rápida, enérgica.

Altivo, arrogante, despiadado, desmenguó la obra del Gobierno, formulando los más formidables cargos y las mayores diatribas que ha escuchado el señor Dato desde el banco azul; terminó diciendo que el Gabinete carece de aquel prestigio necesario para afrontar las difíciles circunstancias actuales, y quiso demostrar lo urgente de la formación de un Gobierno nacional.

Replicó el Sr. Dato, llamando al señor La Cierva «su querido amigo particular»; uno a uno fué recogiendo los cargos y dándoles acertada réplica.

Surgió la proposición de confianza; era precisa para deslindar los campos.

Fuó aprobada la proposición por 149 votos, y se abstuvieron, además de los mauristas, todas las minorías, incluso la regionalista, que lo hizo sin la explicación previa de su actitud.

La tempesta había terminado en una lluvia benéfica para el Gobierno.

LA ENFERMEDAD DE LA REINA

El parte del decano de los médicos de Cámara sobre el estado de S. M. la Reina, dice que ha pasado el día de ayer la angusta enferma sin fiebre, continuando la mejoría.

GUARDIA CIVIL

Recompensas.—Mención honorífica por los importantes servicios que prestaron en los pueblos de Arabal, Utrera, Lebrija y Las Cabezas, de la Comandancia de Sevilla, durante la huelga agraria habida en dichos puntos los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos, al jefe, oficiales, clases e individuos siguientes:

Teniente coronel D. Angel Simó; capitanes D. Antonio Lozano y D. Gregorio Mañas, y primer teniente D. Antonio Moreno.

Sargentos Pedro Morón y Paulino García Eteban; cabos Luis París y Benjamín Martín Cordero; guardias primeros Miguel Albornoz y José Jimeno; guardias segundos Antonio Laguna, Prudencio Mateo Yéboles, Manuel Serrano Exósito, Luis Manzano, Francisco Serna, Francisco de la Peña, Manuel Jiménez Brenes, Manuel Ortega Romero, José Almansa, José Pachón, Antonio Braso, Antonio Doblado, Manuel Alés, Francisco Peña, Eduardo Zamora, Manuel Fernández Fernández, Telesforo Rodríguez Díez, José Marquina, Juan Martínez Antequera, Baldomero Rincón y Juan García Jiménez, y coqueta Juan de San Cenón.

Resoluciones.—Se han incorporado al 19.º tercio el coronel D. Julio Pastor, y a la comandancia de Lugo el segundo teniente don Manuel Rodríguez Crespo.

—Terminados los permisos que disfrutaban se han incorporado a las Comandancias de Oviedo y Lugo el capitán D. Antonio Ortega y el segundo teniente D. Camilo Quiroga.

—Restablecidos de las enfermedades que padecían se han dado de alta el comandante de la Comandancia de Teruel D. Vicente Pla y el capitán de la del Oeste D. Virgilio de la Prada.

Se conceden ocho días de permiso al cabo José Frañorosa; diez, al guardia José Jordá; catorce, al guardia Rufino Pérez; quince, a Ramón Saá, Antonio Segrelles, Cosme Acabó, Santiago Sánchez, Demetrio Delgado, Horacio Vicente, José Borrell, Pedro Pons, Carmelo García, Félix Blanco y Francisco Fernández; veintiocho, a Antonio Albert, y treinta, a Roque Hernández y Romualdo Rodríguez.

AYER EN EL SENADO

El reclutamiento en la Armada

Al ponerse ayer a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de bases para la de reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada y organización de reservas navales, El Sr. Carranza con sumo el primerturno en contra.

Señala con gran conocimiento de causa las muchas deficiencias del proyecto, al que califica de poco meditado y de pésimo.

Cita varios ejemplos de reclutamiento en diversas naciones, donde se procura ante todo que los individuos que sean alistados para la Armada tengan nociones del servicio a que se les va a destinar.

El Sr. LUANCES le contesta, en nombre de la Comisión.

Trata de atenuar los graves cargos hechos por el Sr. Carranza, diciendo que no ha sido justo al calificar el proyecto de deficiente.

(El Sr. Carranza: De pésimo).

Expone las diferencias que existen entre el servicio de mar y tierra, haciendo largas consideraciones sobre este punto.

Rectifica el Sr. CARRANZA, insistiendo en las deficiencias del proyecto, por falta de estudio.

Se lamenta de que no se hayan tenido en cuenta los ejemplos que ofrecen otras naciones, y dice que por este camino no se va a ninguna parte práctica y positiva.

Dice que los llamamientos deben hacerse como en el Ejército, de una vez, y no a medida que van haciendo falta.

De este modo, resulta que hay individuos que se licencian tres, cuatro ó seis meses antes ó después que los de su quinta.

Además—añade—este sistema es muy perjudicial, porque los individuos llegan al servicio sin saber siquiera vestir el uniforme.

¿No sería mejor hacer el llamamiento de una vez y prepararlos suficientemente para el servicio durante un mes, dos, tres, los que fueren necesarios?

El Sr. CONCAS consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Comienza diciendo que va a poner en evidencia una gran ilegalidad: la de exenciones que autoriza la ley.

Dice que esta ley es una ley de persecución para la clase media, y añade que en ninguna nación donde hay servicio obligatorio se hallan estas exenciones.

—La ley—añade—debe ser igual para todos, pobres y ricos.

¿No dice la ley, servicio obligatorio? Pues que sea obligatorio para todos.

Trata luego de las adquisiciones por el Estado de buques mercantes, y dice que hay que tener en cuenta que no todos los buques sirven para el caso.

Le contesta por la Comisión el señor SANCHEZ DE TOCA, diciendo que cuando se discutió la ley del servicio militar obligatorio, él dijo algo parecido a lo dicho por el Sr. Concas.

Dice que el año 1912, siendo presiden-

te de la Comisión el Sr. Concas, se intentó modificar la ley en el sentido indicado.

No prevaleció el intento, por razones que no se ocultan.

Añade que las reservas navales es una gran necesidad de los tiempos modernos y hay que atenderlas con mucho interés.

Dice que es imposible hacer una ley de reclutamiento sin la base de reservas navales.

Termina diciendo que una de las enmiendas del Sr. Concas, en la que trata de las primogenituras, si la acepta el ministerio de Marina, él, como presidente de la Comisión, la aceptará también.

El Sr. ALLENDESALAZAR interviene haciendo algunas observaciones atinadas.

Dice que le extraña que esta ley, hecha a base de la de reclutamiento vigente, no contenga el cuadro de exenciones por enfermedades.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA defiende las bases del proyecto.

Dice que la vida entera de un ministro de Marina sería poco para abarcar todo lo que le compete.

Con que haga tres ó cuatro bases fundamentales ya ha hecho bastante.

Añade que una de las cuestiones que han preocupado más a la Comisión fué la de modificar la ley en lo que se refería al voluntariado, cosa que estuvo a punto de crear un grave conflicto.

Termina diciendo que no se hagan abstracciones sistemáticas, pues en los actuales momentos deben los Parlamentos apresurarse a ventilar sus cuestiones vitales para estar prevenidos a toda eventualidad.

El Sr. ALLENDESALAZAR dice que no le anima ningún espíritu obstruccionista.

Lo que yo quiero—añade—es que todos colaboremos en los asuntos que a España interesan con la mejor buena fe.

Sin ánimo de dilatar el debate, debo insistir en que hay que examinar las cosas detenidamente si queremos hacer algo por el bien nacional.

Dice que esta ley de bases está hecha con precipitación, y que cree que hace un bien al país oponiéndose a que se apruebe.

Rectifican los oradores, y terminada con esto la discusión de totalidad se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete y media.

Año XXVIII Jueves, 21 de Enero de 1915. Núm. 16.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Destinos.—Comandante D. Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte, del ministerio de la Guerra al regimiento de Albuera, núm. 26.

Apt. s para el ascenso.—Han sido declarados los tenientes coroneles Hernández Herreros, Dorda, Soto, Vázquez Zurita, Ramis Cebrían y Arroyo; los comandantes Cal, Jiménez Rodríguez y Zalote, y los capitanes comprendidos en el Anuario entre D. Francisco Camarasa y D. Telesforo Martínez Cabeza.

Gratificaciones.—Se concede la anual de 600 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en el empleo, a los capitanes don José Sánchez, D. Arturo Triana, D. Julio Benítez, D. Manuel Rueda, D. Enrique Mata, D. Miguel Gutiérrez, D. Gonzalo Alonso de Santocildes, D. José Puñet, D. Enrique Cortés, D. Antonio García Cánovas, D. Manuel Posadas, D. Antonio Rodríguez Marbán, don Leopoldo Morquilla, D. Rafael Ruiz de Sotavía, D. Alfredo Garrido, D. Gabriel Cuervo, D. Rafael Duyos, D. José López Gómez y don Félix Gómez Martínez.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María de las Mercedes Elios al capitán D. Juan Salazar Yuste.

—Idem para contraerlo con doña Digna Pardo Revel, al capitán D. Manuel Hernández.

—Idem con doña Micaela Gómez Millán, al sargento del regimiento de San Fernando don Justo Manzanos Fraile.

Artillería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Clarisa Varela, al capitán de Artillería D. Ernesto Pons.

Retiros.—Para Alava se concede al herrador del segundo de Montaña D. Cecilio Martínez Velasco.

Intervención.

Destinos.—Interventores de distrito D. Juan Gómez, a la Intervención de la primera región; D. Modesto Salazar, a la de la segunda; don Darío Puente, a la de la cuarta, y D. Francisco Casas, a excedente en la primera.

Comisarios de Guerra de primera: D. Hermenegildo Sánchez, a la Intervención general; D. Heriberto Rodríguez, en comisión a la

Intervención de la sexta, y D. Julián Herrera, a la de la séptima.

Comisarios de segunda: D. Juan Madroñal, a la Intervención de Ceuta; D. Salvador Ferrando, a la Sección de Ajustas, y D. Felipe de la Concha, a la Intervención de la segunda región.

Oficiales primeros: D. Marcelo de Usera, a la Intervención general; D. Eduardo Moncada, a la de la primera región; D. Luis Arjona, a la Comandancia central de Melilla, y don Heliodoro Macías, a la de Ceuta.

Conserjes de Intervención.

Nombramientos.—Han sido nombrados ordenanzas del Cuerpo de conserjes de Intervención, al cabo y soldados de Intendencia Domingo Molina, Domingo Ramos, Gabriel Mata; los de Infantería Francisco Lozano, José Díaz, Lino Agudo, Policarpo García y don Barnabé Jiménez.

DOCUMENTACION

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los impresos que a continuación se expresan, se expandan por el Depósito de la Guerra a los precios que se indican:

- 1.º Listas de embarque, a tres pesetas el ciento.
- 2.º Licencias trimestrales, a 2,50 el ciento.
- 3.º Idem absolutas para cumplidos é inútiles, a 3,75 el ídem.
- 4.º Pases para cajas de reclutas, a dos pesetas el ídem.
- 5.º Filiaciones para admisión de voluntarios para África, a 4,25 el ciento.
- 6.º Licencias para reserva activa é ilimitada, a 3,75 el ídem.
- 7.º Licencias para reclutas en depósito, condicionales, segunda reserva, exceptuados del servicio y cupo de instrucción, a 3 pesetas el ciento.

Orden de San Hermenegildo

Se conceden las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, a los siguientes jefes y oficiales del Ejército y la Armada:

Placa.—Infantería.—Comandantes don Miguel Osende, D. Francisco Klein y don Decoroso Castro.

Artillería.—Teniente coronel D. Rafael Maldonado.

Estado Mayor del Ejército.—Teniente coronel D. Jesús Coloma.

Guardia civil.—Capitán D. Rafael García Delgadillo.

Cruz.—Infantería.—Comandantes don José Permy y D. Joaquín Montojo, capitán D. Cristóbal Fernández, primer teniente D. Miguel Colón y segundos tenientes D. Juan Cabello, D. Cosme Casas, D. Pedro Coll, D. Quintín Sánchez y don Nicolás García Barcina.

Caballería.—Capitanes D. Eduardo Valera, D. Rafael Jiménez y D. Julio Rodríguez Solano y D. Juan Mateos, primer teniente D. Ricardo Villanueva y segundo teniente D. Guillermo Gutiérrez.

Artillería.—Capitanes D. Enrique Barbudo, D. Ramón Briso de Montiano y D. Salvador Pujol.

Carabineros.—Capitán D. Saturnino Valverde y primeros tenientes D. Manuel Alegre y D. Veremundo Prats.

Placa.—Cuerpo general.—Capitán de corbeta D. Enrique López Perea.

Infantería.—Comandante D. Angel Topete.

Cruz.—Cuerpo general.—Tenientes de navío D. Félix González y D. Indalecio Núñez.

«SOIRÉES FÉMINA»

El baile de hoy

Reina grandísima animación para el baile de artistas que esta noche se celebra en el teatro de la Zarzuela. El éxito completo que siempre alcanzan las fiestas de «Soirées Fémina», contribuye, en primer término, a la expectación despertada.

El público tendrá ocasión de admirar con el airoso mantón de manila a las más gentiles y populares tipleas, actrices y «estrellas» de nuestros teatros. Asistirán Pastora Imperio, Mercedes Pardo, Carmen Andrés, La Argentinita, Manon, Rosarito Leonís, La Argentina, Rosarito Pacheco, Sahary Djeil, Totó y otras muchas distinguidas artistas, cuyos nombres no se consignan porque la lista sería interminable.

Del teatro Real concurre una lucida representación.

También está invitada la celebrada primera tiple cómica Julia Fons, que pasa una breve temporada en Madrid para regresar de nuevo a América.

Los palcos están agotándose, y todo hace presumir que el baile, la batalla de flores y la presentación de las notables parejas coreográficas Fanny Liona-Carlos Mina y Laurrette-Pepe, compongan una magnífica fiesta, de las que se registran pocas.

El banco de la plaza

(CUENTO)

—Petra, saca la capa esta noche, que mañana vamos todos los concejales a la fiesta de la iglesia.
—¿Con capa en el mes de Julio?
—Ya se conoce que eres de Madrid, que no sabes las costumbres de estos pueblos.

—Melchora, ya lo sabes; a las diez en la misa mayor y el sermón y todo eso; con que dame de almorzar temprano, porque lo menos durará la fiesta dos horas.
—¿Y yo? ¿Por qué?
—Se lo voy a preguntar a todos los forasteros.

—¡Vaya un banco que nos ha dado usted! —De piedra magnífica, de las canteras de la Compañía.
—¿Pues se encoge!
—¡Hombre, no diga usted tonterías!

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.— He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectorios misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó tarante.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

(Graduación práctica). — Encuadrada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9, Tosca.
ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Los chorros del oro.
COMEDIA.—10, El tren rápido y Los vecinos.
PRINCESA.—A las 10, Una mujer.
LARA.—10,30 A. S. y Pastora Imperio.
APOLO.—6, La tabla de salvación, La Argentinista é II cavalieri di Narunkestunskberg.
10,15, La tabla de salvación, La Argentinista y Aventuras de Max y Mino ó ¡Qué tontos son los sabios!

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 14

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

Jurisprudencia interesante

(Sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina).

Nullidad de actuaciones.—Incompatibilidad.—Consanguinidad de Jueces.—(Prov. 2-6-1913.)

Antecedentes y doctrina.—Elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina una causa seguida al paisano H. E. R. por haber surgido en ella disentiendo, se comprobó que dos de los Vocales que habían formado el Consejo de guerra eran hermanos, y en vista de ello informó el Sr. Fiscal en los siguientes términos:

«Es interpretación constantemente dada al número 1.º del artículo 150 del Código de Justicia militar, que establece como causa de incompatibilidad el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado civil con alguno de los Jueces, que en éstos se comprenden al Presidente y Vocales de los Consejos de guerra y hasta la misma Autoridad judicial, pues Juez ateniéndose al valor gramatical de la palabra, es el que juzga, más bien que el que prepara el proceso para que otros juzgen, misión reservada al Instructor, al que, por otra parte, no puede únicamente referirse el citado artículo, ya que emplea la palabra alguno, cuyo sentido es el de hacer referencia a varios, y por tanto no emplearía si, singularizando, sólo hubiera de entenderse como Juez al Instructor, al que en este caso nombraría expresamente, como lo hace con el Fiscal.

»La intervención de funcionarios incompatibles no sólo infringe los artículos 149 y número 1.º del 150 del mismo Código, sino que aleja de los fallos las garantías de imparcialidad de que deben estar revestidos, y aunque aquéllos sean recusables, la escasez de medios que la ley proporciona para plantear recusaciones de los Consejos de guerra ha hecho necesario que sus proscritos en esta materia se interpreten y apliquen con la amplitud suficiente, para que los pronunciamientos de los Tribunales aparezcan con toda la autoridad que les da una perfecta consti-

tución, consideraciones que en distintos casos han dado lugar a la nulidad de lo efectuado por aquellos que adolecen de algún defecto, pudiendo citarse más especialmente el resuelto por providencia de la Sala de 28 de Julio de 1911, que anuló uno en que como Vocales actuaron dos hermanos.

»Y siendo el caso presente igual al que motivó aquella providencia, puesto que los Vocales en éste, Capitanes don F. y don M. B. G., son hermanos, según en oficio unido manifiesta el Capitán general de la sexta Región, el Fiscal estima que, con arreglo al artículo 602, y aplicando por analogía el número 1.º del 603, ambos del Código de Justicia militar, procede se devuelva la causa á dicho Capitán general, anulando lo actuado desde la reunión del Consejo de guerra, para que de nuevo se vea y falle por otros.»

Resolución.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal, y

Considerando que según manifiesta el capitán general de la sexta Región los capitanes Don F. y Don M. B. G., que actuaron como Vocales en el Consejo de guerra, son hermanos, se anula lo actuado desde la reunión de dicho Consejo, con arreglo al artículo 602 y aplicando por analogía el número 1.º del 603 del Código de Justicia militar.

Nullidad de actuaciones.—Prueba (diligencias indispensables).—Diligencias indispensables para formar prueba. (Prov. 7-7-1914)

Antecedentes y doctrina.—En el Apostadero de Cádiz se instruyó causa contra el marinero M. L. T., que después de faltar á la lista de retreta del 23 de Mayo de 1911 se presentó en su cuartel y pidiendo las llaves al cuartelero entró en uno de los dormitorios, donde sustrajo varias prendas de ropa de los sacos de la marinería.

Elevada la causa al Consejo Supremo pidió el Sr. Fiscal que se repusiera á sumario, con objeto de que se acreditara la pre-

existencia de los objetos sustraídos, y se evacuaran dos citas hechas, una de ellas por el procesado y la otra por un testigo.

Resolución.—De conformidad, devuélvase la causa al comandante general del Apostadero de Cádiz, con testimonio del anterior dictamen, para ejecución de lo propuesto en el mismo.

Condena condicional.—Lesiones.—(Prov. 8-7-1913.)

Antecedentes y Doctrina.—Pasada á informe del señor fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para los efectos de la ley de suspensión de condena, la causa seguida contra el paisano F. V. L. expuso lo siguiente:

«Que por sentencia de la Sala de Justicia de 27 de Junio último ha sido condenado F. V. L., como autor de un delito de lesiones, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, acceso-ria á indemnización al lesionado de 130 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia la prisión substitutoria correspondiente.

»En el mencionado F. V. L. concurren las condiciones que exige el artículo 2.º de la ley de condena condicional de 17 de Marzo de 1908 para que le sean aplicables sus beneficios, puesto que es la primera vez que ha delinquido, no ha sido declarado en rebeldía y la pena que se le ha impuesto no llega á un año de privación de libertad. Además la poca edad y buenos antecedentes de F. V. L., la escasa gravedad de su delito, que no es de los exceptuados por el artículo 3.º de dicha ley, y todas las demás circunstancias del hecho son suficientes motivos para que se le otorgen los indicados beneficios, dejando en suspenso, por el plazo de tres años, la aplicación de la pena impuesta, que deberá ejecutarse si antes de transcurrido dicho plazo fuese condenado por otro delito, ó, en otro caso, remitirse con arreglo al artículo 15 de la misma ley.

»Si la Sala así lo acuerda, la suspensión de la condena deberá notificarse al interesado por el Comandante general del Apostadero del Ferrol, haciéndole las advertencias y prevenciones á que se refiere el artículo 4.º de la ley de 31 de Julio de 1910 que

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

HOTEL OKOIL

TANGER

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

CEUTA

HOTEL LUCUS

LARACHE

GRAN HOTEL SUIZO

FERROL

VALENCIA

Real, 114.

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

JUAN AUÑON

Epápeto de S. M. el Rey y A. A. R. R.

FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS

AUTOPIANOS

MÚSICA MECÁNICA

Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadrada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma

J. ZUGASTI

(S. en C.)

POSTAS, 4, TIENDA

MADRID

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ AÑOS DE GARANTIA

Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente.

ULTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje.

Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas.

Accesorios para todos los sistemas.

Advertisement for Underwood typewriters, featuring an image of the machine and text: 'UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNGER & C.º.-BALMES, 7.-BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcañá, 39, entresuelo'

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES

Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

PRECIOS A LA VISTA.

Al contado se hace un descuento del 10 por 100

11. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Almacén de muebles y camas

BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos.

Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.

NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185'

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cuztáfirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Obispo en Guayra, Fonce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Ooro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Ousabiana, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «Montserrat», dirigido para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO —

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

DE Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Advertisement for Sesorhelos Inks, featuring a crown logo and the text: 'Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)'

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 8000 millones de pesetas efect'

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcañá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MALAGA-MELLILA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 á las 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 15 y 31 á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE OJAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chatarinar, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Ojafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 18. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio de comandas, con viaje directo de Barcelona á Génova y Nápoles (facultativa).

ESQUELAS

FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico,